

**ACUERDO Nº 1025.-:** En la Ciudad de San Lu s a los TREINTA d as del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA; OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y LILIA ANA NOVILLO, ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

**DIJERON:** Que habi ndose llevado a cabo el examen de los curr culum-vitae de los postulantes que se presentaron al concurso convocado por Acuerdo N  974//10 como as  tambi n las entrevistas previstas en el punto III), han quedado seleccionadas las postulantes Mar a Pascua Susana Dom nguez y Adriana Marcela Mart ni, qui nes han acreditado suficientes antecedentes y demostrado, en la entrevista que re nen las condiciones necesarias para desempe ar la tarea para la cual fue convocado el concurso; desestim ndose las postulaciones de Lidia Graciela Ojeda y Mar a Natalia Thompson ya que no cumplimentan el requisito del Punto I) del Acuerdo 974/10, pertenecer al personal de los Centros de Mediaci n Judicial y Extrajudicial.

Que en consecuencia y a fin de designar a las postulantes seleccionadas resulta necesario rescindir el Contrato de Locaci n de Servicios suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y la Dra. Adriana Marcela Mart ni como as  tambi n aceptar la renuncia a la categor a que actualmente reviste la Lic. Mar a Pascua Susana Dom nguez.

Por lo expuesto:

**ACORDARON:** I) RESCINDIR a partir del 1 de enero del año dos mil once el Contrato de Locación de Servicios suscripto el primero de septiembre del año dos mil diez con la Dra. Adriana Marcela Martíni que fuera Homologado por Acuerdo N° 608 de fecha a siete de septiembre del año dos mil diez.

II) ACEPTAR la renuncia al cargo de Oficial de Primera de la Lic. María Pascua Susana Dominguez la que tendrá efecto a partir del 1 de enero del año dos mil once.

III) DESIGNAR a partir del 1 de enero del año 2011 en el cargo de COORDINADOR DEL CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, a la Lic. MARIA PASCUA SUSANA DOMINGUEZ DNI 18.471.935, quién revistará en la categoría de PROSECRETARIO.

IV) DESIGNAR a partir del 1 de enero del año 2011 en el cargo de COORDINADOR DEL CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES a la Dra. ADRIANA MARCELA MARTINI DNI 27.670.254, que revistará en la categoría de PROSECRETARIO.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

**AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA  
REVOLUCION DE MAYO**